



Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001239/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDyB/DDS/5728/2019 de fecha 16 de noviembre de 2019, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3254/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
FOLIO: 00011317  
FECHA: 8/1/20  
HORA: 11:15  
RECIBIDO: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 13377/9795  
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LP/EL

1239



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

DGDyB/DDS/ 5728 /2019.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019.

**Asunto:** Punto de acuerdo juegos infantiles para discapacidad.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ,  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000705/2019 de fecha 27 de noviembre del año en curso, donde solicita la atención al **PUNTO DE ACUERDO**, promovido por el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, al tenor del único resolutivo que a la letra dice: **“Único.- Se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Cuauhtémoc, para que en el marco de la progresividad de derechos humanos continúe con las acciones realizadas y complementarlas mediante la instalación de juegos infantiles para niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los parques y deportivos, con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones y un libre esparcimiento”**, al respecto le informo:

1.- En apego a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Octava numeral dos de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, se llevó a cabo una consulta en la colonia Obrera III, clave 15-064, durante los días veintiocho al treinta de agosto y el dos de septiembre de dos mil dieciocho, validada por la Dirección Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, arrojando como resultado que el proyecto ganador emitido por el Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación Cuauhtémoc fue el denominado RECREANDO Y EJERCITANDO NUESTRA COLONIA OBRERA III, teniendo como ubicación las calles de Eje Central Lázaro Cárdenas entre Roa Bárcenas y Francisco Olaguibel s/n, colonia Obrera, consistente en cambio de juegos infantiles dañados y de ejercitadores dañados por juegos de plástico, añadiendo 2 para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, ejercitadores para diversas actividades (Barras, dominadas, pecho, brazo), bancas, botes de basura y piso amortiguante para el área de juegos.

2.- En fecha 4 de noviembre del 2019, se dio seguimiento a la ejecución del proyecto con antelación señalado, con la petición de la Comisión de Participación Comunitaria (antes Comité Ciudadano) de la instalación de juegos, colocando entre ellos los dirigidos a personas



Dirección General de  
Desarrollo y Bienestar

Aldama y Mina s/n, Buenavista  
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350  
[cuauhtemoc.cdmx.gob.mx](http://cuauhtemoc.cdmx.gob.mx)

**Cuauhtémoc.**

con discapacidad como son un columpio inclusivo (rey), dos ejercitadores uno de pecho y otra para brazo (rey han), un juego inclusivo giratorio (rey).

3.- Asimismo, se realizó también una Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 para la colonia Valle Gómez, teniendo como proyecto ganador el denominado RECUPERACIÓN DEL DEPORTIVO PEÑOLES, ubicado en Calzada de Guadalupe número 125, col. Valle Gómez, Código Postal 06220, teniendo como finalidad la recuperación del espacio del área de juegos dentro del Deportivo Peñoles, consistente en colocar juegos infantiles de plástico con un suelo apropiado, domo de fibra de vidrio, reforestación de áreas verdes y bancas de descanso.

4.- Para cada proyecto se asignó la cantidad de \$1'575,520.55 (Un millón quinientos setenta y cinco mil quinientos veinte pesos 55/100 M.N.)

5.- Siendo hasta el momento los únicos espacios donde se han instalado juegos con enfoque de discapacidad, ya que para llevar a cabo las instalaciones se deberá contar con un presupuesto asignado para tal rubro.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Cuahtémoc.  Desarrollo y Bienestar

Dirección de  
**Desarrollo Social**

**PABLO CERVANTES MÉNDEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**



C.c.p. Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuahtémoc.- En atención al volante 4305.  
C.c.p. Lic. Alejandro López Tenorio.- Director General de Desarrollo y Bienestar. Para conocimiento.  
C.c.p. Lic. Daniel Omar Santillán Estrada.- Director de Participación Ciudadana. Para conocimiento.  
C.c.p. Arturo Ortiz Durán.- Subdirector de Igualdad Sustantiva. Para conocimiento.  
C.c.p. José Omar Macedo Méndez.- Subdirector de Presupuesto Participativo. Para conocimiento

PCM/AOD/ncr\*

